

TEJIENDO ACUERDOS HACIA UN NUEVO PACTO SOCIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES –

María Antonia Caro

Pertenezco a una corriente feminista denominada Otras voces feministas pues, lógicamente, en el feminismo también encontramos diferentes concepciones y prácticas, a pesar de que en la opinión pública y, sobre todo, en los medios de comunicación se suele aludir de una forma uniformadora “las feministas opinan” o “las feministas” como si fuésemos una única voz, que es a su vez la voz de las mujeres.

Tenemos mucho en común con ese feminismo que se oye más pero también significativas diferencias. Sin duda, los condicionantes de género son esenciales para comprender las desigualdades y subordinación de las mujeres. Pero la situación tiene que ver también con hábitos heredados o adquiridos, con ideologías conservadoras, con creencias religiosas, con procedencias y costumbres de los países de origen y, desde luego, con los procesos de construcción de subjetividades en los que estamos inmersos cada cual y que explican mejor porqué a pesar de vivir todos y todas en un mismo espacio socio-cultural somos diversos.

Se parte de considerar una identidad femenina (sea innata o construida socioculturalmente) en sentido fuerte, es decir, dotada de rasgos definidos y de extensión generalizada en el tiempo y el espacio, aunque no haya acuerdo absoluto a la hora de definir o describir esa identidad. Igualmente, se parte de una concepción unívoca de ser hombre, de una identidad masculina también blindada.

Sin muchos matices, se atribuye un papel de “víctima” a las mujeres y de “culpable” a los hombres, haciéndonos un flaco servicio a ambos pues se contribuye a reforzar los estereotipos. Se ignora que el maltrato lo ejercen una minoría de hombres –un 10%, aunque a su vez sean muchos, demasiados- mientras la inmensa mayoría no maltrata; se ignoran también las dependencias afectivas masculinas – cuando se les presenta como poderosos que deciden la vida de las mujeres-; se desconsidera la capacidad autónoma de las mujeres para gestionar su vida e incluso se contribuye –con muchas medidas- a reforzar la mirada hacia las mujeres como objetos –de protección, de tutela judicial...-y no como sujetos capaces de empoderarse y decidir su vida, inclusive la tutela judicial que puedan estimar oportuna –por ejemplo, en relación a la violencia de género-.

Otro rasgo que no compartimos con ese feminismo es su tendencia punitivista, el recurso sistemático a penalizar conductas, a recurrir al incremento de las penas como medida esencial o básica para intervenir en conflictos interpersonales a pesar de que la experiencia ha demostrado que esa no es la mejor forma – aunque no podamos prescindir de ella- de modificar conductas y reparar el daño ocasionado.

En el terreno de la sexualidad no compartimos lo que entendemos que es una mirada puritana. El sexo aparece más bien como peligro para las mujeres, se tiene a considerar denigrante cualquier presentación pública del cuerpo de la mujer o de relaciones heterosexuales explícitas y se condena, sin matices, el ejercicio de la prostitución porque se concibe vejatorio el uso del cuerpo o del sexo con fines comerciales.

La relación sexual como cualquier otro ámbito de las relaciones humanas debe basarse en los mismos valores: igualdad, respeto..., y las prácticas se deben orientar con los mismos límites: no hacer daño ni hacérselo a sí mismo.